

BAQUEDANO, 20 ENE 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

107

VISTOS:

1. Solicitud de día administrativo Nro. 11 de fecha 20 de enero del 2011.
2. El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta con fecha 01 de agosto del 2009, que nombra Alcalde Titular a don José Agustín Guerrero Venegas Rut Nro. 08.074.889-2.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a don José Guerrero Venegas, Cédula Nacional de Identidad Nro. 08.074.889-2, Alcalde Grado 6° E.M.S, de esta entidad edilicia, por el día 21 de enero del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Administrador Municipal, Unidad de Personal, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SHEILA VALDIVIA DOMÍNGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS  
ALCALDESA (S)

BSL/SVD/SVD/svd

**DISTRIBUCION**

- ✓ Administracion y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Personal
- ✓